



Plan Estratégico
Fondo para la Conservación del Parque
Nacional Darién – Fondo Darién
2011-2016

Febrero 2012

Panamá, República de Panamá

SIGLAS

ANAM	Autoridad Nacional del Ambiente
AP	Área Protegida
CEW	Comarca Emberá Wounaan
CV	Comité de Vigilancia
CT	Comité Técnico
CTC	Congreso de Tierras Colectivas Indígenas
Fondo Darién	Fondo para la Conservación del Parque Nacional Darién
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
Fundación NATURA	Fundación para la conservación de los Recursos Naturales
PE	Plan Estratégico
PND	Parque Nacional Darién
POA	Plan Operativo Anual
SAP	Sociedad Audubon de Panamá
TFCA	Ley de Conservación de Bosques Tropicales – The Forest Conservation Act
TNC	The Nature Conservancy
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
USAID	Agencia de Cooperación Internacional de los Estados Unidos de Norteamérica

ÍNDICE

	CONTENIDO	PÁGINA
I.	EL FONDO DARIÉN	1
II.	VIISIÓN DEL FONDO DARIÉN	1
III.	EL PARQUE NACIONAL DARIÉN	1
IV.	PROCESO DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2010-2016	3
V.	ESTRUCTURA DEL PLAN	3
VI.	LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, ACCIONES E INDICADORES	4
	- <i>Línea Estratégica 1:</i> <i>Contribución al mejoramiento de la calidad de vida</i>	4
	- <i>Línea Estratégica 2:</i> <i>Preservación y resalte de los Valores Ecológicos y Servicios Ecosistémicos del PND (5 años plazo)</i>	5
	- <i>Línea Estratégica 3:</i> <i>Consolidación administrativa y financiera</i>	6
VII.	AREAS GEOGRÁFICAS DE INTERVENCIÓN	7
	1. <i>Criterios de Selección</i>	8
	2. <i>Áreas Seleccionadas para Intervención</i>	9
	3. <i>Área Importante excluida para Intervención</i>	11

INDICE DE CUADROS

No.	Nombre	Pág.
1	Áreas Priorizadas para Intervención del Fondo Darién Dentro del Parque Nacional Darién	10
2	Áreas Priorizadas para Intervención del Fondo Darién Zona de Amortiguamiento	11

INDICE DE MAPAS

No.	Nombre	Pág.
1	Ubicación de Áreas de Intervención del Fondo Darién y Área Importante Excluida	12

FONDO DARIÉN PLAN ESTRATÉGICO 2011-2016

I. EL FONDO DARIÉN

El Fondo para la Conservación del Parque Nacional Darién (Fondo Darién) es un fondo ambiental nacional creado mediante el Acuerdo de Conservación de Bosques, suscrito en 2004 entre el Gobierno de la República de Panamá, The Nature Conservancy (TNC) y el Gobierno de los Estados Unidos de América.

Los recursos del Fondo Darién provienen del segundo Canje de Deuda por Naturaleza que hace Panamá, formalizado el 23 de agosto de 2004, por un valor de 10.9 millones de dólares. Mediante el mismo, la deuda externa panameña por dicho valor fue pagada por el Gobierno de los Estados Unidos de América, con aportes de TNC, en el marco de la Ley de Conservación de Bosques Tropicales (TFCA), de los Estados Unidos del 29 de julio de 1998, con su enmienda N°105-214, aprobada por el Congreso de los Estados Unidos de América.

La máxima autoridad del Fondo Darién la constituye el Comité de Vigilancia (CV), conformado por tres miembros permanentes y dos temporales con derecho a voz y voto y el Secretario del Comité, que actúa con voz y sin voto.

La Fundación NATURA es la entidad Administradora de este fondo y funge a su vez como Secretaria del Comité de Vigilancia del Fondo.

Los recursos del Fondo están destinados a atender necesidades identificadas en el Plan de Manejo del Parque Nacional Darién (PND), mediante donaciones a organizaciones sin fines de lucro de la sociedad civil, según lo establece el Acuerdo de Bosques y lo apruebe el Comité de Vigilancia. Estas donaciones pueden ser de corto plazo (menos de tres años) o de largo plazo (3 años o más).

II. MISIÓN DEL FONDO DARIÉN

El Fondo Darién contribuye a la conservación, mantenimiento y restauración de los bosques del Parque Nacional Darién (PND) y su zona de amortiguamiento, comprendida hasta 5 kilómetros en áreas adyacentes a los límites del Parque, mediante el financiamiento de los programas de manejo del PND e iniciativas ambientales ejecutadas por organizaciones no lucrativas de acuerdo al Plan de Manejo del Parque.

III. EL PARQUE NACIONAL DARIÉN

El Parque Nacional Darién (PND), ubicado en la Provincia de Darién, al oriente de la República de Panamá, fue establecido mediante el Decreto Ejecutivo No. 21 de 7 de

agosto de 1980. Con una superficie de 578,200 ha, es el Parque Nacional más grande de América Central. Su extensión territorial ocupa la tercera parte de la región de Darién (provincia y comarcas), traslapando dos sectores de la Comarca Indígena Emberá-Wounan, en los distritos Cémaco y Sambú, que abarcan aproximadamente el 22.42% del total de la extensión del Parque.

El PND es un área protegida de gran importancia para la conservación de la biodiversidad del país y el mundo. Por ejemplo, el 66% de las especies de fauna del país que se encuentran con algún grado de amenaza (vulnerables, en peligro y en peligro crítico), habitan en el parque.

Su origen geológico le confiere la función de puente biológico entre sur y norte del continente; por sus condiciones de selva tropical, por su entorno físico compuesto por un conjunto de serranías bien conservadas separadas por dos amplios valles que forman parte de un mecanismo hidrológico altamente productivo.

La alta precipitación pluvial, desde los 2,000mm en las partes bajas de las cuencas, hasta los 4,000mm en las serranías, hace que el PND sea la principal fuente hídrica de la región del Darién; aquí se originan los ríos Tuira, Balsas y Sambú que desembocan en el Golfo de San Miguel, sitio altamente importante para la producción pesquera.

La población residente en el PND está compuesta por indígenas, de las etnias Embera, Wounaan y kunas; además afrodariénitas y campesinos. Esta población está distribuida en cuarenta y dos (42) pequeñas comunidades existentes dentro de los límites del parque.

El Parque fue incorporado como **Sitio de Patrimonio Mundial** por la UNESCO en 1980 a solicitud del Gobierno de Panamá, por contar con elementos de belleza sobresalientes y en reconocimiento a su importancia global. En 1983, fue reconocido como **Reserva de la Biosfera** por el Programa Hombre y Biodiversidad de la UNESCO.

Está bajo la responsabilidad de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), entidad gubernamental responsable y facultada por el artículo 66 de la Ley 41, que crea el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Desde el año 2007 mediante Resolución AG-0224 del 2007, el Parque Nacional Darién pasó a estar bajo la jurisdicción administrativa de la Dirección de Áreas Protegidas y Vida Silvestre.

Mediante la Resolución No. AG-0451-2009, la Administración General de la ANAM aprobó la actualización parcial de la Operativización del Plan de Manejo del Parque, elaborada en el año 2007 con recursos del Fondo Darién y prorroga el Plan de Manejo del Parque Nacional Darién (2004), establecido mediante Resolución No. AG-0800-2004 de 30 de diciembre de 2004, ambos por un periodo de cuatro (4) años. Con la

aprobación de estos documentos, publicada en la Gaceta Oficial No.26354, se convierten en los instrumentos orientadores de las inversiones del Fondo Darién.

IV. PROCESO DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2010-2016

Para la elaboración del Plan Estratégico 2010-2016, se desarrollaron los siguientes eventos:

1. Taller con miembros del Comité de Vigilancia. Participaron TNC, USAID, MEF, Fundación Smithsonian, ANAM y Fundación NATURA. Se definieron las líneas estratégicas. 16 de septiembre de 2010.
2. Elaboración, por parte de Fundación NATURA, del borrador del Plan Estratégico con los insumos recolectados en el taller del 16 de septiembre de 2010 y envío al CV el 22 de septiembre de 2010.
3. Taller con miembros del Comité de Vigilancia. Participaron TNC, USAID, MEF, Fundación Smithsonian, ANAM y Fundación NATURA. Se elaboró propuesta de objetivos y estrategias para cada una de las líneas estratégicas. 27 de septiembre de 2010.
4. Elaboración, por parte de Fundación NATURA y revisión por el facilitador, del borrador del Plan Estratégico con los insumos recolectados en el taller del 27 de septiembre de 2010 y envío al CV el 10 de diciembre de 2010.

V. ESTRUCTURA DEL PLAN

La definición de las *Líneas Estratégicas* del Fondo Darién, tienen su origen en la revisión de la Visión del Parque Nacional Darién (PND) contenida en la Operativización del Plan de Manejo, de la cual se desprenden cinco (5) aspectos principales:

- Consolidación territorial, jurídica, financiera y administrativa.
- Flora y fauna ecológicamente viables
- Mecanismos reales de participación de las comunidades
- Contribución al mejoramiento de la calidad de vida
- Área Protegida reconocida en el ámbito nacional e internacional

Sobre esta base se acuerda el siguiente esquema para el Plan Estratégico que es el:

1. Línea priorizada
 - a. Objetivo (medible)
 - b. Estrategia (cómo)
 - c. Acciones concretas (proyectos)
 - i. Tiempo (cuándo)
 - ii. Responsables (quién)
 - d. Indicadores (para el objetivo) y medios de verificación

El horizonte de planificación del PE se plantea a 6 años, constituyéndose así en un documento marco para elaborar anualmente el Plan Operativo.

VI. LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, ACCIONES E INDICADORES DEL FONDO DARIÉN (2011-2016)

Línea Estratégica 1 Contribución al Desarrollo Comunitario Sostenible en el PND y su zona de amortiguamiento

Objetivo 1: La población dentro y alrededor del PND¹ adopta buenas prácticas con el ambiente en los procesos productivos, culturales y sociales, reduciendo las amenazas a la biodiversidad; conservando los recursos naturales, base para estos procesos y utilizándolos en forma sostenible, para la producción de bienes y servicios y la generación de ingresos.

Estrategia Operativa 1: Fortalecer la capacidad de gestión² de las comunidades, cónsona con las prácticas de conservación del PND.

Acción 1: Establecer y proveer las condiciones para el funcionamiento de una instancia interinstitucional para la coordinación de acciones en las comunidades localizadas dentro del PND y su zona de amortiguamiento.

Acción 2: Identificar y fortalecer actividades alternativas de desarrollo comunitario sostenible y generación de ingresos como turismo y servicios asociados; el aprovechamiento sostenible y comercialización de productos agrícolas y no maderables para artesanías, medicina, construcción o materia prima para pequeños negocios.

Acción 3: Diseñar, promover y apoyar la implementación de un modelo comunitario de desarrollo y conservación que oriente a las comunidades en su gestión para el mejoramiento de su calidad de vida³.

Estrategia Operativa 2: Establecer mecanismos de financiamiento comunitarios que permitan la sostenibilidad a largo plazo de los cambios alcanzados.

Acción 1: Diseñar e implementar un Sistema de microcréditos comunitario involucrando a empresas de microcrédito públicas y privadas que brindan estas facilidades.

Indicadores de cumplimiento:

Indicador 1:	▪ Incremento de los ingresos derivados de actividades alternativas de desarrollo comunitario sostenible.
Meta:	
Línea base:	
Medio:	
Periodicidad:	

¹ Grupos meta de acuerdo a las áreas geográficas definidas

² Mejor organización, gestión de recursos, proyectos, incidencia para mejoras de salud, vivienda, vía de acceso, otros

³ Se refiere a un ordenamiento espacial en función de los recursos naturales del entorno de cada comunidad a fin de controlar la expansión de las mismas vs la zonificación del PND y sus normas. Ver Censo 2010, condiciones de las comunidades.

Indicador 2:	▪ Incremento de áreas bajo buenas prácticas de manejo en el PND y su ZA.
Meta:	
Línea base:	
Medio:	
Periodicidad:	

Indicador 3:	▪ Incremento de áreas bajo buenas prácticas de manejo en el PND y su ZA.
Meta:	
Línea base:	
Medio:	
Periodicidad:	

Indicador 4:	▪ Número de acciones o iniciativas desarrolladas en base a acuerdos y gestiones conjuntas del Comité Interinstitucional
Meta:	
Línea base:	
Medio:	
Periodicidad:	

Indicador 5:	▪ Número de comunidades o asociaciones con Microcréditos funcionando
Meta:	
Línea base:	
Medio:	
Periodicidad:	

Línea Estratégica 2 Preservación y resalte de los Valores Ecológicos y Servicios Ecosistémicos del PND (5 años plazo)

Objetivo 1: La biodiversidad, los valores ecológicos y servicios ecosistémicos del PND son conocidos, protegidos, valorados y divulgados a nivel local e internacional.

Estrategia Operativa 1: Diseñar e implementar un Programa de Monitoreo de la Biodiversidad (basado en el plan de Conservación de Sitio).

Acción 1: Monitorear los objetos de conservación (especies, ecosistemas, paisajes) o recursos naturales representativos/relevantes priorizados; incorporando los aspectos culturales y sociales que inciden en su estado.

Acción 2 Divulgar los resultados de la implementación del Programa de Monitoreo de Biodiversidad del PND.

Estrategia Operativa 2: Contribuir a la consolidación territorial del PND (2011).

Acción 1: Legalizar los límites del territorio del PND con la inclusión de nuevas áreas y promulgar el Decreto Ejecutivo que lo establece.

Estrategia Operativa 3: Divulgar a nivel local e internacional, las áreas de más alto valor ecológico en el PND, su valor y acciones de protección para su manejo y conservación (basado en el plan de Conservación de Sitio).

Acción 1: Interpretar, preparar y comunicar información derivada del Monitoreo de la Biodiversidad, para la concienciación y toma de decisiones.

Acción 2 Diseñar e implementar una estrategia de cabildeo de los valores ecosistémicos del PND ante tomadores de decisiones.

Estrategia Operativa 4: Diseñar, divulgar e implementar un Programa de Investigación de la Biodiversidad del PND.

Acción 1: Elaborar, formalizar y divulgar, a nivel local e internacional, un Plan de Investigación que incluya el financiamiento para apoyos puntuales en temas clave de interés del Fondo Darién y de gestión de fondos para dicho plan.

Acción 2: Identificar y activar los convenios interinstitucionales que complementen y fortalezcan la gestión de monitoreo, conservación y protección de la biodiversidad y valores ecológicos del PND.

Indicadores de cumplimiento:

Indicador 1:	▪ Número de indicadores del estado de la biodiversidad que se ha monitoreado en el año.
Meta:	
Línea base:	
Medio:	
Periodicidad:	

Indicador 2:	▪ Calificación de los indicadores del estado de la biodiversidad.
Meta:	
Línea base:	
Medio:	
Periodicidad:	

Indicador 3:	▪ Número de acuerdos de cooperación con instituciones de investigación implementándose.
Meta:	
Línea base:	
Medio:	
Periodicidad:	

Línea Estratégica 3 Consolidación administrativa y financiera

OBJETIVO 1: El PND cuenta con recursos financieros necesarios para sustituir paulatinamente los aportes del Fondo Darién.

Estrategia Operativa 1: Complementar las acciones de manejo que realiza la ANAM en el PND con la participación comunitaria preparada para este fin.

- Acción 1: Elaborar una propuesta de reducción paulatina de inversión del Fondo Darién al PND para presentar a la Dirección de la ANAM.
- Acción 2: Diseñar e implementar un plan de seguimiento y cabildeo ante las instancias gubernamentales decisorias de asignación de presupuesto para el PND.
- Acción 3: Identificación, caracterización y selección de áreas/comunidades y organizaciones potenciales para la implementación de acuerdos de manejo compartido.

Estrategia Operativa 2: Fortalecer y/o crear e implementar mecanismos financieros para contribuir a las acciones de conservación del PND.

- Acción 1: Analizar las oportunidades y potencialidades de mecanismos financieros que contribuyan a financiar acciones de conservación y desarrollo sostenible del PND.
- Acción 2: Implementar **al menos un** mecanismo financiero identificado.

Indicadores de cumplimiento:

Indicador 1:	▪ Incremento de presupuesto asignado por el gobierno nacional al PND.
Meta:	
Línea base:	
Medio:	
Periodicidad:	

Indicador 2:	▪ Incremento de mecanismos financieros en acciones de conservación del PND.
Meta:	
Línea base:	
Medio:	
Periodicidad:	

Indicador 3:	▪ Número de acuerdos de manejo compartido funcionando
Meta:	
Línea base:	
Medio:	
Periodicidad:	

VII. AREAS GEOGRÁFICAS DE INTERVENCIÓN

Las áreas geográficas de intervención del Fondo Darién comprenden sectores dentro del Parque Nacional Darién (PND) hasta 5 kilómetros en su zona de amortiguamiento, según el Acuerdo de Bosques para la Conservación del Parque Nacional Darién.

La propuesta de áreas para la intervención del Fondo Darién se enfoca en el logro de cambios en la situación del manejo del PND como resultado de procesos concentrados en áreas geográficas priorizadas de acuerdo a las tres (3) líneas estratégicas del Fondo.

Importante la consideración de las condiciones características del área que comprende el PND: la extensión del territorio legalmente protegido, la extensión y complejidad de la zona de amortiguamiento, su variedad topográfica, la dispersa ubicación de áreas pobladas, la diversidad étnica, el traslape territorial con áreas indígenas y el conflicto armado en Colombia que afecta importantes sectores cercanos a la frontera colombo-panameña, en su mayoría, dentro del área protegida.

Igualmente importante es la relación institucional con los diversos actores y autoridades tradicionales, la coordinación interinstitucional, el establecimiento de acuerdos y la gestión de recursos adicionales entre otros aspectos administrativos para alcanzar el logro de los objetivos propuestos en el Plan Estratégico del Fondo Darién.

1. Criterios de Selección:

Las áreas propuestas fueron seleccionadas de acuerdo al cumplimiento de alguno de los criterios que a continuación detallamos:

1.1. Áreas Importantes para la conservación: según el Plan de Conservación del Sitio Darién (ANCON-TNC, 2011), se identifican ocho (8) áreas críticas y ocho (8) prioritarias para conservación, de acuerdo a las siguientes definiciones:

1.1.1 Áreas Críticas (AC): Estas áreas corresponden a sitios donde hay uno o varios objetos de conservación⁴ que están soportando una o varias amenazas. Son aquellas regiones del Sitio Darién que presentan mayor presión o amenazas sobre los objetos de conservación. Las áreas que se ubican dentro del PND y zona de amortiguamiento son: Comarca Emberá (Sambú)-Garachiné, Tuira, Pirre.

1.1.2 Áreas Prioritarias (AP): estas áreas corresponden a:

- Sitios donde hay objetos de conservación que aún no tienen amenazas directas a su viabilidad o,
- Sitios donde se encuentran objetos que no se repiten en otras partes del Sitio Darién, aún cuando estén amenazados.

Las áreas que se ubican dentro del PND y zona de amortiguamiento son: Tacarcuna, Valle de Cana, Pirre, Serranía del Sapo, Balsas y Garachiné.

1.2. Limitaciones de acceso a las áreas (dentro y fuera del Parque).

La fluidez en el desarrollo de los procesos a continuarse e/o a implementarse es relevante para el logro de cambios en el periodo programado.

La ascendente actividad militar cerca de la frontera con Colombia condiciona la fluidez de los procesos siendo ciertos sectores denominados, por parte de las autoridades, como zona roja y su acceso es restringido por el Servicio Nacional de Fronteras (SENAFRONT).

La jurisdicción compartida del territorio del PND con la Comarca Emberá Wounaan⁵ (CEW) y las Tierras Colectivas de Pueblos Indígenas⁶ (TC) demanda

⁴ Los objetos de conservación para el Sitio Darién son: bosque semicaducifolio de tierras bajas, bosque caducifolio de tierras bajas, bosque perennifolio estacional y ombrófilo latifoliado, bosque y vegetación inundable, águila harpía, jaguar, ecosistemas lóticos, banco Grey Reef, manglares y langosta (PCSD, ANCON-TNC, 2010).

⁵ Ley No. 22 de 8 de noviembre de 1983.

el establecimiento de acuerdos previos entre la ANAM y las autoridades tradicionales correspondientes. Al no mediar estos acuerdos, existe permanente la potencial interrupción de los procesos ante situaciones de inconformidad entre la ANAM y las autoridades tradicionales.

1.3. Actitud de los actores la ejecución en los procesos previos.

En el año 2006 se iniciaron acciones con financiamiento del Fondo Darién, ejecutadas por organizaciones no lucrativas y personal del en el PND. El reconocimiento de la existencia y vivencia dentro del Parque, de los beneficios de su conservación con las prácticas adecuadas por parte de los actores y la disposición de estos en la adquisición y cumplimiento de compromisos ha sido constatado en estos procesos ha sido constatado siendo relevante para futuras iniciativas conjuntas.

1.4. Potencialidad de acuerdos de trabajo para el manejo compartido del PND.

El Plan Estratégico del Fondo Darién propone el incremento gradual de la participación de las comunidades del manejo y administración de los bienes y servicios naturales protegidos de los cuales son beneficiarios y usuarios, de manera que complementen las acciones que realiza la ANAM.

Por lo tanto, la trayectoria y la capacidad organizacional e institucional de las comunidades, en procesos previos y actuales son condiciones para el potencial establecimiento de acuerdos de manejo compartidos con la ANAM, en los que se especifiquen las responsabilidades y derechos de las partes.

2. **Áreas Seleccionadas para Intervención del Fondo Darién:** (mapa No. 1)

De acuerdo a los criterios presentados, se priorizan ocho (8) áreas para las inversiones del Fondo Darién. De estas, cuatro (4) áreas están dentro del Parque y cuatro (4) en la zona de amortiguamiento.

2.1 Descripción Resumida de las Áreas Priorizadas dentro del PND (cuadro No.1)

2.1.1. Valle de Cana

Una de las áreas en mejor estado de conservación del Sitio Darién; en ella se encuentran bosques perennifolios y semicaducifolios, vegetación inundable y jaguar. Baja susceptibilidad a la transformación por presión antrópica.

2.1.2 Serranía del Sapo

En esta área hay bosques perennifolios y jaguar. Esta extensa zona presenta baja susceptibilidad a la transformación por presión antrópica.

2.1.3 Balsas

Esta zona contiene bosques perennifolios y semicaducifolios. De valor alto en complementariedad de especies, alto en integridad ecológica, muy alta funcionalidad biológica y baja susceptibilidad a la transformación por presión antrópica, y tiene zonas de singularidad ecológica.

Esta zona, corresponde principalmente a comunidades indígenas (Tierras Colectivas) en donde se han iniciado procesos de fortalecimiento organizacional.

⁶ Ley No. 22 de 23 de diciembre de 2008

La intervención en esta área está condicionada a un acuerdo entre la ANAM y las autoridades tradicionales; sin embargo, se propone la facilitación del proceso por una organización local y mantener paralelamente el proceso iniciado con las organizaciones comunitarias.

2.1.4 El Área de Río Chico-CEW, corresponde al área de traslape con el PND con la Comarca. No está contemplada como crítica o prioritaria para la conservación, pero la definición del manejo de esta área es de interés de las autoridades comarcales.

Cuadro No. 1
**Áreas Priorizadas para Intervención del Fondo Darién
 Dentro del Parque Nacional Darién**

Área	Poblado	Criterios			
		Áreas para la conservación ⁷	Limitaciones de acceso	Actitud de los actores	Potencialidad acuerdos
1.Valle de Cana	No Aplica	AP	Eventualmente	No Aplica	No Aplica
2.Serranía del Sapo	No Aplica	AP	No hay limitaciones	No Aplica	No Aplica
3.Río Balsa -TC	<ul style="list-style-type: none"> • Pueblo Nuevo • Llano Bonito • Nueva Galilea • Manené • Buenos Aires 	AP	No hay limitaciones	Buena	Alta
4.Río Chico-CEW	<ul style="list-style-type: none"> • Nazareth • Villa Nueva • Boca de Tigre. 	No considerada	Esporádico	Buena	Alta

2.2 Descripción Resumida de las Áreas Priorizadas en la Zona de Amortiguamiento (Cuadro No. 2).

2.2.1. Río Tuira:

Esta área, bastante conservada, contiene varios objetos de conservación: jaguar, el águila harpía, bosques perennifolios y bosque semicaducifolio.

Debido a los asentamientos rurales, los objetos de conservación mencionados se encuentran bajo constante amenazas, principalmente por las actividades agrícolas, turismo incompatible, la caza y, sobre todo, la apertura de trochas, además de la presencia de refugiados colombianos, que en demanda de satisfacer sus necesidades, incrementan la presión de recursos naturales del área.

2.2.2. Pirre

El águila harpía, bosque inundable, el bosque semicaducifolio y el bosque perennifolio son los objetos de conservación identificados para esta área. Esta área es relativamente pequeña. A diferencia de otras de mayor superficie, ésta concentra muchos más objetos de conservación. En algunas áreas los objetos de conservación se encuentran altamente amenazados por la agricultura, los asentamientos humanos, la apertura de trochas y caminos.

⁷ AP: área prioritaria, según PCS-Darién

2.2.3 Balsas

Esta zona contiene bosques perennifolios y semicaducifolios. Baja susceptibilidad a la transformación por presión antrópica con zonas de singularidad ecológica.

2.2.4 Garachiné

Es el área prioritaria más pequeña con numerosas amenazas que ponen en riesgo su viabilidad. Única región con bosque caducifolio que puede ser anexada al PND.

Garachiné conecta con el área crítica **Comarca Emberá (Sambú)**, en la cual el jaguar está amenazado por las actividades agrícolas que requieren el desmonte de la cobertura vegetal, por la extracción selectiva de especies (caza) ocasionando la reducción de presas que le sirven de alimento.

Cuadro No. 2
**Áreas Priorizadas para Intervención del Fondo Darién
Zona de Amortiguamiento**

Área	Poblado	Criterios			
		Áreas para la conservación ⁸	Limitaciones de acceso	Actitud de los actores	Potencialidad de acuerdos
1. Río Tuira	Aruza, Boca de Cupe, Yaviza ⁹	AC	Esporádico	Buena	Alta
2. Pirre	Pirre 1 y 2, Pijibasal,	AC	Esporádico	Buena	Alta
3. Río Balsa	Tucutí, Chuletí	AP	No hay limitaciones	Buena	Media
4. Garachiné-Punta Santa Bárbara ¹⁰	Garachiné	AC/AP	No hay limitaciones	Buena	Alta

3 **Área Importante excluida para Intervención del Fondo Darién**

3.1 Tacarcuna:

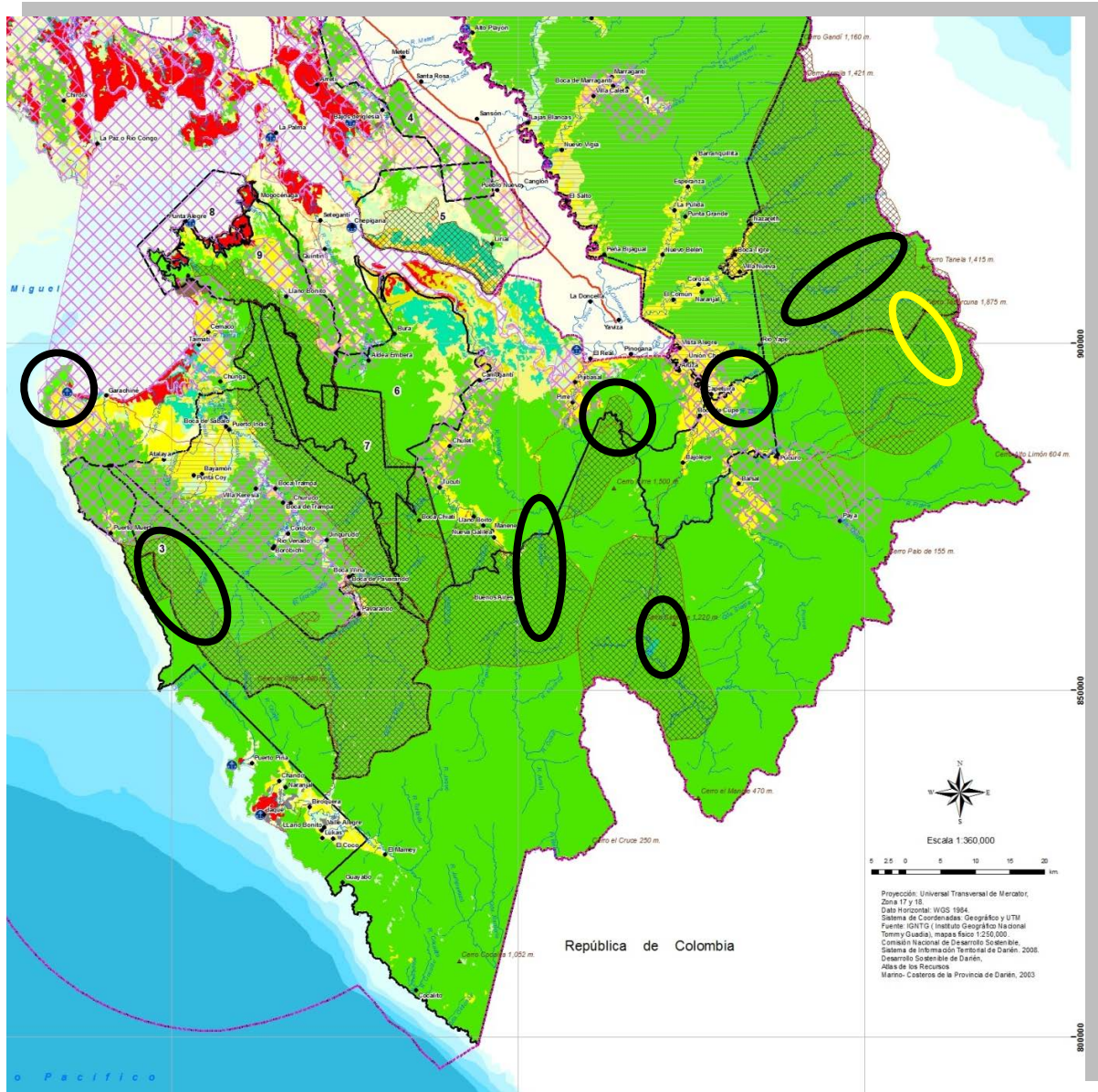
Esta área **prioritaria** es extensa y contiene muestras de bosques perennifolios de tierras bajas hasta nubosos, y de bosques semicaducifolios muy poco o nada intervenidos ante la ausencia de poblaciones cercanas. De gran importancia por alto endemismo y gran biodiversidad, pero inaccesible por alta peligrosidad por guerrilla y narcotráfico.

⁸ AC: Área crítica. AP: Área Prioritaria según el PCS-Darién

⁹ Ubicación actual de sede Administrativa y relevante como puerto de embarque hacia el sector de Tuira y Río Chico.

¹⁰ Área propuesta para ser anexada al PNDarién.

Mapa No. 1
Ubicación de Áreas de Intervención del Fondo Darién y
Área Importante Excluida



Áreas de Intervención



Área Importante excluida